



OFICIO N° 48824  
INC.: solicitud

Irg/raj  
S.1°/368

VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la implementación de dispositivos de seguridad en los vehículos utilizados para facilitar el cumplimiento y ejercicio de las funciones de ese Ministerio, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 8CC120351BBFC788



DESPACHADO

CON EL N° 48801 a

48824

SOLICITUD DE OFICIO

**Para:** Todos los Ministerios

**Materia:** Uso de balizas y sirenas

**Fecha:** 4 de marzo de 2020

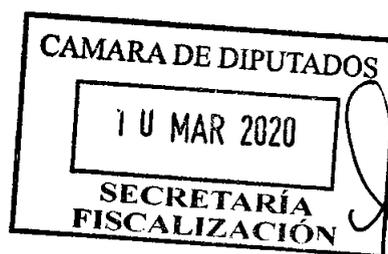
En uso de la facultad que me confiere la Ley N° 18.918, requiero la siguiente:

Informar si el vehículo institucional que utiliza para facilitar el cumplimiento y ejercicio de sus funciones cuenta con baliza, sirena o está provisto de algún dispositivo luminoso, fijo o giratorio.

  
**XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL**  
*H. Diputada de la República*



XOI/cam  
Cc: Archivo



*J 17:16*